



PRIMER PLANO DE PASTILLAS RECETADAS CON CANNABIS MEDICINAL. - EUROPA PRESS

## ANDALUCÍA

# Sanidad da el primer paso para regular por ley el uso del cannabis medicinal

Tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y **tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).**

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y



**La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible"**, afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalarón el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

## **REGULACIÓN GARANTISTA Y DINÁMICA**

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, **añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos"**.

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

## TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido

◀ El hombre acusado en el Telegram de Alvisé Pérez no es sospechoso de los asesinatos

Bolaños no duda de que habrá ley de amnistía y que cubrirá a "todos" los afectados ▶

representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.



Envía tu noticia a:

participa@andaluciainformacion.es

## TE RECOMENDAMOS

### ÚNETE A NUESTRO BOLETÍN

Su dirección de email...

Selecciona el periódico que quieres recibir...



Acepto los [términos de uso](#) y la [política de privacidad](#)

◀ El hombre acusado en el Telegram de Alvisé Pérez no es sospechoso de los asesinatos

Bolaños no duda de que habrá ley de amnistía y que cubrirá a "todos" los afectados ▶



## El Ministerio de Sanidad inicia los trámites para aprobar la regulación del cannabis medicinal en España

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).



**i** Close up of prescription pills with medical cannabis and prescription paper



MADRID, 14 (EUROPA PRESS)

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

## REGULACIÓN GARANTISTA Y DINÁMICA

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la

administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

#### TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la

Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

» CANNABIS ESPAÑA



**teleprensa**  
PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

TELEPRENS@ WORLD, S.L. ES EDITORA DE WWW.TELEPRENSA.COM PERIÓDICO DIGITAL - ESPAÑA - DEPÓSITO LEGAL AL-61-2006 - ISSN-1885-9984 © TELEPRENSA WORLD S.L. APARTADO DE CORREOS 10.103, 04080 ALMERÍA WHATSAPP 671834321. CIF B04260022 REGISTRO MERCANTIL DE ALMERÍA TOMO 323 FOLIO 67 SECCIÓN 8 HOJA 9039. RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS. QUEDA PROHIBIDA TODA REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA Y UTILIZACIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE LOS CONTENIDOS DE ESTA WEB, EN CUALQUIER FORMA O MODALIDAD, SIN PREVIA, EXPRESA Y ESCRITA AUTORIZACIÓN DESDE TELEPRENSA WORLD SL, INCLUYENDO Y EN PARTICULAR, SU MERA REPRODUCCIÓN Y/O PUESTA A DISPOSICIÓN COMO RESÚMENES, RESEÑAS O REVISTAS DE PRENSA CON FINES COMERCIALES O DIRECTA O INDIRECTAMENTE LUCRATIVOS. TELEPRENSA WORLD, S.L., NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS OPINIONES DE SUS COLABORADORES NI DE LAS REFLEJADAS POR SUS LECTORES EN LOS COMENTARIOS DE NOTICIAS O ARTÍCULOS, CORRESPONDIENDO TODA RESPONSABILIDAD A LA PERSONA QUE REALIZA TALES COMENTARIOS O EXPONE ESAS OPINIONES.

[QUIÉNES SOMOS](#)   [PUBLICIDAD](#)   [PROTECCIÓN DE DATOS](#)

opennemas  
POWERED BY  
OPENHOST





Miercoles, 14 de febrero de 2024

Comunidad de Madrid  
13.98°C

## 📍 Sanidad

# El Ministerio de Sanidad avanza en la regulación del cannabis medicinal

BLAS BARRADO  
| SANIDAD ESPAÑA  
| 14 FEBRERO 2024  
10:36





## ¿Quién se merece recibir el Premio Madrid Actual 2023?

- Carlos Saínz senior
- Isabel Ayuso.
- José Luis Martínez Almeida
- Carlos Saínz Jr
- Nacho Cano
- Koke Resurrección
- Padre Ángel
- El papa
- Juan Iobato
- Mónica García

- Dabid Muñoz
- Rafael Alvira Domínguez, filósofo
- Santiago Abascal
- Ángela Hernández (Amyts)
- Jorge Martín


Otros, por favor, indicar aquí:


 Resultado


 Votar


¿Quieres saber más sobre esta encuesta?

## EN PORTADA

 La TDT se despide de la calidad estándar y da la bienvenida a la emisión en alta definición

 ¿Quién se llevará los premios en la MBFW Madrid?

 Descubre la oferta educativa de Aula 2024 en Madrid del 6 al 10 de marzo

 Aval ICO del Gobierno del 20% para comprar casa: guía completa

 El Ministerio de Sanidad avanza en la regulación del cannabis medicinal

ence, ¡darse de baja es un clic!

lectrónico

icuerdo con los **Términos y**  
y los **Política de privacidad**

Me suscribo al boletín

## Lo más leído de la semana

## de interesar

ave un hombre de 80 años tras ser  
1 Fuenlabrada

**Enrique, hermano del desaparecido Jorge Pino:  
“Estamos muy preocupados, le estamos buscando  
como locos”**

**Buscan a hombre de 44 años desaparecido el  
martes en Villanueva del Pardillo**

El Ministerio de  
Sanidad ha iniciado  
los trámites para  
desarrollar el Real  
Decreto que tiene  
como objetivo  
aprobar la  
regulación del  
cannabis con fines

medicinales en **España**. Estos trámites se han llevado a cabo después de entablar conversaciones con los diferentes colectivos involucrados y obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra actualmente en una fase de diálogo y discusión con la sociedad civil para recibir sus aportaciones.

Además, se ha habilitado un correo en la página web del Ministerio para que los ciudadanos puedan realizar sus contribuciones.

La regulación propuesta por el Ministerio para el uso medicinal del

**La Comunidad respaldó la producción de siete películas nominadas a los Goya**

**Libertad femenina frente al orden opresor, el Teatro Quique San Francisco recibe en abril lo nuevo de Las Niñas de Cádiz**



cannabis es una medida rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible. Además, se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para verificar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad necesaria para su posible ampliación en el futuro.

La aprobación de esta medida ha sido un proceso que ha llevado tiempo. En junio de 2022, con **Carolina Darias** como **Ministra de Sanidad**, se celebró en el **Congreso de los Diputados** una subcomisión para estudiar la regularización del cannabis con fines terapéuticos. Esta subcomisión concluyó con un mandato a la AEMPS para elaborar un informe en un plazo de seis

**Arde un chalet en Los Molinos sin registrar heridos ni intoxicados**

## Lo más leído del mes

**Madrid organizará en Ifema el Gran Premio de Fórmula 1 de España desde 2026 hasta 2035**

meses. Sin embargo, este plazo no se ha cumplido y ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron fuentes del Ministerio en enero pasado.

La regulación propuesta por el Ministerio de Sanidad se caracteriza por ser garantista en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes. Se habilitarán las vías legales necesarias para que se puedan disponer de

**La compraventa de viviendas en Madrid cae un 25,72% tras empeorar su evolución interanual**

**Arranca San Blas 2024, con una amplia programación de competiciones y eventos hasta el 18 de febrero en Valdemorillo**

compuestos  
terapéuticos a base  
de preparados  
estandarizados de  
cannabis que hayan  
demostrado  
evidencia en el  
alivio del dolor y el  
sufrimiento de los  
pacientes. Además,  
se contempla la  
administración oral  
de estos  
compuestos como  
la más adecuada  
en términos de  
efectividad  
terapéutica y  
seguridad para los  
pacientes.

Esta regulación  
está diseñada para  
poder evolucionar  
de manera  
dinámica,  
permitiendo la  
incorporación de  
nuevos elementos  
a medida que se  
disponga de más  
información y se  
adquiera  
experiencia en el  
programa de  
cannabis  
terapéutico.  
Además,  
contribuirá a

**“El cuarteto de Oxford”, la historia de cuatro  
mujeres que inspiraron a toda una generación**

**Homenaje en Sol a Carlos Sainz y Lucas Cruz tras  
su victoria en el Dakar**

generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos.

Con esta regulación, España se acerca a países vecinos que ya disponen de normativas que permiten el uso del cannabis con fines medicinales, como Portugal, Reino Unido o Noruega. Además, se alinea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la **salud** y las Naciones Unidas, que reconocen el potencial terapéutico de estos compuestos.

El Ministerio ha abordado esta normativa teniendo en cuenta las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada por la

**Sergio del Molino, Premio Alfaguara por su novela 'Los alemanes'**

**"Mañana y tarde", la mejor puerta de entrada a la obra del Premio Nobel Jon Fosse**



Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana, el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se ha reunido con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis, así como con colegios profesionales y sociedades científicas que participaron en el análisis de experiencias de regulación del cannabis con fines medicinales en la Subcomisión del Congreso de los Diputados. Próximamente, Javier Padilla también se reunirá con el Observatorio Español del

**Nace la primera exposición integral "Vivienda Segura" en Madrid**

### **Las noticias de tu municipio o distrito**

Selecciona un municipio... ▼

Selecciona un distrito... ▼

Cannabis  
Medicinal.

En la reunión celebrada este martes en el Ministerio, han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, han participado la Sociedad Española de **cuidados paliativos**, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de

Atención Primaria,  
la Sociedad  
Española de  
Medicina Familiar y  
Comunitaria y la  
Sociedad Española  
de Médicos  
Generales y de  
Familia.

También se han  
reunido con la  
Sociedad Española  
Multidisciplinar del  
Dolor, la Sociedad  
Española de  
Neurología, la  
Sociedad Española  
de Neumología y  
Cirugía Torácica, la  
Sociedad Española  
de Oncología  
Médica, la Sociedad  
Española de  
Patología Dual, el  
Grupo de Trabajo  
SED-ESOM, la  
Sociedad Española  
de Psiquiatría y  
Salud Mental y la  
Sociedad Española  
de Reumatología.  
Todas estas  
organizaciones han  
aprobado la nueva  
regulación.

**¿QUIERES...**

# Dr. Alejandro Horga Hernández

## INFORMACIÓN

**Dedicación preferencial a neuropatías, miopatías y enfermedades de la unión neuromuscular.**

El Dr. Alejandro Horga es neurólogo especialista en enfermedades neuromusculares. Tras completar su formación como **médico interno residente en el Hospital Universitario Vall d’Hebrón**, Barcelona, trabajó en la Unidad de Neuroinmunología Clínica y el Servicio de Neurología del mismo centro hasta 2010. Posteriormente se trasladó a Londres, Reino Unido, para trabajar en el **MRC Centre for Neuromuscular Diseases, UCL Queen Square Institute of Neurology**. En este centro adquirió amplia **experiencia clínica y en investigación** en el área de las **enfermedades neuromusculares, incluyendo enfermedades de nervio periférico (neuropatías) y músculo (miopatías) y enfermedades mitocondriales**. Durante su estancia en Reino Unido también realizó formación en estudios de conducción nerviosa y electromiografía en el **Departamento de Neurofisiología del National Hospital for Neurology and Neurosurgery**. Desde 2015 ejerce su actividad clínica e investigadora en España.

## CURRICULUM

## SOCIEDADES

## PREMIOS

Utilizamos cookies propias y de terceros para fines analíticos y para mostrarte publicidad personalizada en base a un perfil elaborado a partir de tus hábitos de navegación (por ejemplo, páginas visitadas). Puedes aceptar todas las cookies pulsando el botón “Aceptar” o configurarlas o rechazar su uso pulsando el botón “Configurar”.

[Configurar](#)[Aceptar](#)[Rechazar](#)

[Leer Más \(https://neurologiaclinica.es/politic](https://neurologiaclinica.es/politic)



Utilizamos cookies propias y de terceros para fines analíticos y para mostrarte publicidad personalizada en base a un perfil elaborado a partir de tus hábitos de navegación (por ejemplo, páginas visitadas). Puedes aceptar todas las cookies pulsando el botón "Aceptar" o configurarlas o rechazarlas pulsando el botón "Configurar".

## Neurólogo

**Adjunto de la Unidad de Enfermedades Neuromusculares**  
**(<https://neurologiaclinica.es/unidades-neurologia/unidad-de-enfermedades-neuromusculares/>)**

[Configurar](#)

[Aceptar](#)

[Rechazar](#)

[Leer Más \(https://neurologiaclinica.es/politic](https://neurologiaclinica.es/politic)



(https://neurologiaclinica.es/equipo-medico/)

## Equipo

(https://neurologiaclinica.es/equipo-medico/)

Conoce nuestro equipo



(https://neurologiaclinica.es/unidades-neurologia/)

## Unidades

(https://neurologiaclinica.es/unidades-neurologia/)

Nuestras unidades especializadas



(https://neurologiaclinica.es/contacto/)

## Solicita cita

(https://neurologiaclinica.es/contacto/)

Contacta con nosotros

(https://

neurologiaclinica.es)

### Información

Preguntas Frecuentes(https://www.neurologiaclinica.es/preguntas-frecuentes/)

Enfermedades y trastornos (https://www.neurologiaclinica.es/enfermedades-trastornos-neurologicos/)

Utilizamos cookies propias y de terceros para fines analíticos y para mostrarte

Tratamientos(https://www.neurologiaclinica.es/diagnosticos-y-tratamientos/) perfil elaborado a partir de tus hábitos

Docencia(https://www.neurologiaclinica.es/docencia/) visitadas). Puedes aceptar todas las

Ensayos clínicos(https://www.neurologiaclinica.es/ensayos-clinicos/) configurando o rechazando su uso pulsando


Legal el botón "Configurar".


Aviso legal(https://www.neurologiaclinica.es/aviso-legal/)


Política de privacidad(https://www.neurologiaclinica.es/politica-de-privacidad/)

Política de Cookies(<https://neurologiaclinica.es/politica-de-cookies/>)

## Datos de Contacto

 Hospital Ruber Internacional  
C/ La Masó 38, 28034 Madrid

 Telefonos de contacto:  
+34 91 387 52 50 / 91 387 50 00

 Email:  
[info@neurologiaclinica.es](mailto:info@neurologiaclinica.es) (<mailto:%20info@neurologiaclinica.es%20%20%20%20>)

 Facebook(<https://www.facebook.com/NeurologiaHRI/>)  Twitter(<https://twitter.com/search?q=NeurologiaHRI&src=savs&lang=es>)  
 Instagram(<https://www.instagram.com/neurologiahri/>)  Youtube(<https://www.youtube.com/channel/UC5YIfDBL1rGyPBZXUztbY5A>)  
 LinkedIn(<https://www.linkedin.com/company/serviciodeneurologia-hospitalruberinternacional/>)

© 2024 Neurología Aplicada SLP, Todos los derechos reservados. Diseño y desarrollo **Accionlab** (<https://www.accionlab.es/>)

Utilizamos cookies propias y de terceros para fines analíticos y para mostrarte publicidad personalizada en base a un perfil elaborado a partir de tus hábitos de navegación (por ejemplo, páginas visitadas). Puedes aceptar todas las cookies pulsando el botón “Aceptar” o configurarlas o rechazar su uso pulsando el botón “Configurar”.

[Configurar](#)    [Aceptar](#)    [Rechazar](#)

[Leer Más](https://neurologiaclinica.es/politic) (<https://neurologiaclinica.es/politic>)

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024 · 13:47h.



POLÍTICA

ECONOMÍA

SOCIEDAD

SUCESOS

AGRICULTURA

DEPORTES

CULTURA

Utilizamos cookies propias y de terceros para ofrecerte un mejor servicio. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Consulta nuestra [Política de Cookies](#)

ACEPTAR





# SALUD. El Ministerio de Sanidad inicia los trámites para aprobar la regulación del cannabis medicinal en España

Últimas noticias sobre salud.

Hoy además... Consiguen detectar el cáncer de mama con una pequeña muestra de saliva y por menos de cinco euros



14.02.2024 Sociedad en Castilla-La Mancha



WhatsApp

## El Ministerio de Sanidad inicia los trámites para aprobar la regulación del cannabis medicinal en España



El Ministerio de Sanidad ha anunciado que ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del

**MÁS SORPRENDENTE DE FEBRERO: La diputada de ERC Teresa Jordà revela la conversación que mantuvo con Floriano (PP) para la investidura de Feijóo**

31.01.2024

**LO MÁS SORPRENDENTE DE ENERO: Denuncian la "ejecución sumaria" por parte del Ejército de Israel de 30 palestinos en el norte de Gaza**

31.12.2023

**LO MÁS SORPRENDENTE DE DICIEMBRE: Sánchez se despide de la Presidencia española del Consejo de la UE y destaca que Europa sale "más fuerte y cohesionada"**

**EL OBSERVADOR**



Utilizamos cookies propias y de terceros para ofrecerte un mejor servicio. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Consulta nuestra [Política de Cookies](#)

ACEPTAR

Sanitarios (AEMPS). MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024 · 13:47h.



Según informan, el t... diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalarón el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

## Consiguen detectar el cáncer de mama con una pequeña muestra de saliva y por menos de cinco euros

Investigadores de la Universidad de Florida (Estados Unidos) y la Universidad Nacional Yang Ming Chiao Tung (Taiwán) han informado de resultados exitosos de un dispositivo portátil de detección de cáncer de mama.

Este puede detectar biomarcadores de cáncer de mama e

Utilizamos cookies propias y de terceros para ofrecerte un mejor servicio. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Consulta nuestra [Política de Cookies](#)

ACEPTAR

¿Por qué?; ¿por qué Feijóo se ha hecho el harakiri, reconociendo que ofreció la amnistía a Puigdemont?



## La náusea que provoca la politización del dolor ajeno del PP

Por P. Moratilla

RELATOS BREVES DURANTE EL CONFINAMIENTO



## La limpiadora de la sala de ciclo

Por Kimi

Envíanos tu relato a [contacta@dclm.es](mailto:contacta@dclm.es)





Ampliar

## Sanidad inicia el trámite para regular el cannabis medicinal pero deja fuera los cogollos de marihuana

POR VIRGINIA GONZÁLEZ

MÁS ARTÍCULOS DE ESTE AUTOR

Miércoles 14 de febrero de 2024, 13:16h




ESCUCHA LA NOTICIA


El secretario de Estado, Javier Padilla, se ha reunido durante esta semana con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y con colegios profesionales y sociedades científicas.

El Ministerio de Sanidad ha arrancado el trámite para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal. El texto se encuentra en fase de diálogo y discusión con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, que emplazó a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a elaborar una hoja de ruta para aprobar la regulación. Dicha hoja de ruta ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

### Diálogo con la sociedad civil y aportaciones de la ciudadanía:

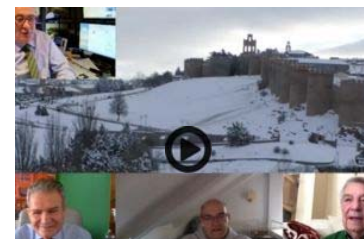
Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.



### LAS MÁS LEÍDAS

- El milagro de la Naval de Manila: la batalla que acabo con la amenaza holadesa sobre Filipinas
- ¿Qué ofreció Feijóo a Junts? Puigdemont y su amenaza directa
- Tribunales: 32 años de prisión por abusar sexualmente de su hija y dos hijastras
- Contra las infraestructuras civiles: Se reportan más de 350 ataques contra la asistencia sanitaria en Gaza
- A pagar: Multa de 23 millones al Barça por eludir impuestos
- El sector pesquero «también ha sido objeto del ataque y la criminalización del Pacto Verde Europeo»

### CONVERSACIONES EN VOZ ALTA



**Sobre la actualidad de Yolanda y Ayuso**

Privacidad



A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

Además, la web del Ministerio de Sanidad, tal y como hace con otras normativas semejantes, ha abierto un espacio para que cualquier ciudadano pueda realizar las aportaciones que considera oportunas para la elaboración de la normativa y que serán estudiadas por un equipo de expertos.

### Regulación garantista y dinámica

La regulación planteada es garantista en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes, habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos.

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

Cannabis medicinal Ministerio de Sanidad Regulación Uso medicinal Normativa Sociedad civil Compuestos terapéuticos

¿Te ha parecido interesante esta noticia?  Sí (0)  No(0)

**Suscríbete a nuestro boletín de noticias**  
E-Mail :   
 Acepto las Condiciones de uso

### NOTICIAS RECOMENDADAS

**Mónica García se presenta como el azote de la sanidad privada**

**La impactante ley que pone fin a la fiesta de los influencers en Francia**

**La OMS también quiere meter mano a la Inteligencia Artificial**

**¿Puede la inteligencia artificial realmente llevar a la humanidad a la extinción?**

**Gasp, de Ciudadanos: "Somos el partido de la sociedad civil y esto viene para quedarse"**



**Cuba se harta de la dictadura comunista**



**Comentarios tras los indultos de Pedro Sánchez a los golpistas catalanes**

### DESCUBRIENDO AL ESCRITOR



**Presentada la novela 'Las putas de Franco'**



**Con el autor de 'La biblioteca Saint-Malo', Mario Escobar**



**El autor de 'Bill Bates, reset', Carlos Astiz**

**SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS**  
E-Mail :   
 Acepto las Condiciones de uso

ANDALUCÍA ([HTTPS://WWW.ALMERIANOTICIAS.ES/CATEGORY/NOTICIAS-DE-ANDALUCIA/](https://www.almerianoticias.es/category/noticias-de-andalucia/))

NACIONAL ([HTTPS://WWW.ALMERIANOTICIAS.ES/CATEGORY/NOTICIAS-NACIONALES/](https://www.almerianoticias.es/category/noticias-nacionales/))

UD ALMERÍA ([HTTPS://WWW.ALMERIANOTICIAS.ES/CATEGORY/UDALMERIA/](https://www.almerianoticias.es/category/udalmeria/))

DEPORTES ([HTTPS://WWW.ALMERIANOTICIAS.ES/CATEGORY/DEPORTES/](https://www.almerianoticias.es/category/deportes/))

UAL ([HTTPS://WWW.ALMERIANOTICIAS.ES/CATEGORY/UAL/](https://www.almerianoticias.es/category/ual/))

Home (<https://www.almerianoticias.es/>) / Última Hora (<https://www.almerianoticias.es/category/ultima-hora/>) / El Ministerio de Sanidad inicia los trámites para aprobar la regulación del cannabis medicinal en España

NOTICIAS NACIONALES · ÚLTIMA HORA

# El Ministerio de Sanidad inicia los trámites para aprobar la regulación del cannabis medicinal en España

14/02/2024



El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en “fase de diálogo y discusión”

## Vídeo destacado



### ÁREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

Somos el único hospital privado en Almería que realiza el abordaje mínimamente invasivo en cirugía de prótesis de cadera, lo que permite una recuperación más rápida del paciente.

Nos preocupamos por ti y por tu salud.

PIDE CITA:

950 621 063 - ext.18825 | Portal del Paciente | App HLA



SUMAMOS SALUD



(<https://www.grupohla.com/hospitales-clinicas/hospital-mediterraneo>)

**Suscríbete a nuestro boletín**



con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida “rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible”, afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

“El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento”, señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

## REGULACIÓN GARANTISTA Y DINÁMICA

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista “en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes”, habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, “permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos”.

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

## TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada



### Nuevo boletín de noticias

Regístrate a nuestra **Newsletter** para recibir las noticias más importantes del día

Dirección de correo e

#### SUSCRIBIRME

*¡No enviamos spam! Lee nuestra p (https://www.almerianoticias.es/politica-privacidad/política de privacidad (https://www.almerianoticias.es/politica-privacidad/) para más información.*

### Noticias más leídas



**Roquetas de Mar guarda un minuto de silencio en**

**homenaje a los dos guardias civiles fallecidos en Barbate (https://www.almerianoticias.es/roquetas-de-mar-guarda-un-minuto-de-silencio-en-homenaje-a-los-dos-guardias-civiles-fallecidos-en-barbate/)**



**España llora el asesinato de dos Guardias Civiles (https://**

**www.almerianoticias.es/espana-llora-el-asesinato-de-dos-guardias-civiles/)**



**La solidaridad florece en el Centro Comercial**

**Torrecárdenas (https://www.almerianoticias.es/la-solidaridad-florece-en-el-centro-comercial-**



apor la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

También se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

Previous:

Spielberg felicita a Bayona por los Goyas de 'La sociedad de la nieve' (<https://www.almerianoticias.es/spielberg-felicita-a-bayona-por-los-goyas-de-la-sociedad-de-la-nieve/>)

Next:

Un estudio revela que consumir alimentos ultra-procesados aumenta el riesgo de muerte a largo plazo en adultos (<https://www.almerianoticias.es/un-estudio-revela-que-consumir-alimentos-ultra-procesados-aumenta-el-riesgo-de-muerte-a-largo-plazo-en-adultos/>)

[torrecardenas/](#)



**A pesar de las inclemencias meteorológicas,**

**Vera vivió por todo lo alto su primer gran desfile de carnaval (<https://www.almerianoticias.es/a- pesar-de-las-inclemencias-meteorologicas-vera-vivio-por-todo-lo-alto-su- primer-gran-desfile-de-carnaval/>)**



**AVISO CORTES DE TRÁFICO**

**Cortes de tráfico en el Paseo 14**

**de febrero ([https://](https://www.almerianoticias.es/cortes-de- trafico-en-el-paseo-14-de-febrero/)**

**[www.almerianoticias.es/ cortes-de- trafico-en-el- paseo-14-de-febrero/](https://www.almerianoticias.es/cortes-de- trafico-en-el-paseo-14-de-febrero/))**

### **Deja una respuesta**

Lo siento, debes estar conectado ([https://www.almerianoticias.es/xenanjl23/?redirect\\_to=https%3A%2F%2Fwww.almerianoticias.es%2Fel-ministerio-de-sanidad-inicia-los-tramites-para-aprobar-la-regulacion-del-cannabis-medicinal-en-espana%2F](https://www.almerianoticias.es/xenanjl23/?redirect_to=https%3A%2F%2Fwww.almerianoticias.es%2Fel-ministerio-de-sanidad-inicia-los-tramites-para-aprobar-la-regulacion-del-cannabis-medicinal-en-espana%2F)) para publicar un comentario.

# El Ministerio inicia los trámites para aprobar la regulación del cannabis medicinal en España

[Valencia Plaza](#)



MINISTERIO DE SANIDAD, CANNABIS



📷 Foto: APHIWAT CHUANGCHOEM/PEXELS

**14/02/2024 - VALÈNCIA (EP).** El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.



La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de 2022, con **Carolina Darias** como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

## **Regulación garantista y dinámica**

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

## **Trabajo realizado hasta el momento**

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

[Noticias](#) | [Nacional](#)

# El cannabis medicinal en España podría ser una realidad próximamente



Primer plano de pastillas recetadas con cannabis medicinal y papel recetado. | **SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR (**

Europa Press|biza14/02/24 11:03

El [Ministerio de Sanidad](#) ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del [cannabis](#) para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los

pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**Ministerio de Sanidad**

**cannabis**

**medicina**



## Sociedad

[AL MINUTO](#) / [INTERNACIONAL](#) / [POLÍTICA](#) / [OPINIÓN](#) / [SOCIEDAD](#) / [DEPORTES](#) / [ECONOMÍA](#) [SUSCRÍBETE](#)

# Sanidad inicia la tramitación para regular el cannabis medicinal



SERVIMEDIA

14/02/2024 10:58

MADRID, 14 (SERVIMEDIA)

El Ministerio de Sanidad ha arrancado el trámite para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal.

Así lo anunció este miércoles el departamento de Mónica García en un comunicado en el que precisó que la regulación del uso medicinal del cannabis que plantea es una “medida rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible” y que, además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la “flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada”.



El texto se encuentra en fase de “diálogo y discusión” con la sociedad civil para recibir sus aportaciones y, en paralelo, Sanidad ha incluido un correo en la web del ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

El departamento de García defendió que la regulación planteada es “garantista” en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes, habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que “hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes”, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la “más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes”.

Esta regulación está concebida para “poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se



disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico”.

## GENERAR MÁS Y MEJOR EVIDENCIA

Además, el ministerio aseveró que permitirá “contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos”, convencido de que, con esta regulación España pasa a “asemejarse” a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega y también se posiciona “en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas”, que, recordó, “reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos”.

El ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, que emplazó a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) a elaborar una hoja de ruta para aprobar la regulación, que según subrayó el gabinete de García, ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado junto a la Aemps durante su elaboración.

Esta semana, el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas, que habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal y “próximamente” también se reunirá con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el ministerio asistieron representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, asistieron representantes de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención

Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, la Sociedad Española de Oncología Médica, la Sociedad Española de Patología Dual, el Grupo de Trabajo SED-ESOM, la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental y la Sociedad Española de Reumatología.

Además, la web del Ministerio de Sanidad, ha abierto un espacio para que cualquier ciudadano pueda realizar las aportaciones que considera oportunas para la elaboración de la normativa y que serán “estudiadas” por un equipo de expertos.

(SERVIMEDIA)14-FEB-2024 10:58 (GMT +1)MJR/gja





infosalus / **actualidad**

## Sanidad inicia los trámites para regular el cannabis medicinal en España



Archivo - Primer plano de pastillas recetadas con cannabis medicinal y papel recetado  
- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR (SED) - Archivo

Infosalus



✉ Newsletter

Actualizado: miércoles, 14 febrero 2024 9:24

@infosalus\_com

MADRID, 14 Feb. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de



2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

## **REGULACIÓN GARANTISTA Y DINÁMICA**

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de

normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

## **TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO**

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con el Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.



servimedia

LIDER EN INFORMACIÓN SOCIAL

noticias

sociedad

salud

SALUD

## Sanidad inicia la tramitación para regular el cannabis medicinal



científico en pruebas de laboratorio con aceite de cbd extraído de una planta de marihuana. Farmacia sanitaria de cannabis medicinal | Foto de 123RF/nearxiii

14 FEB 2024 | 10:58H | MADRID

## SERVIMEDIA

**El Ministerio de Sanidad ha arrancado el trámite para desarrollar el real decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal.**

Así lo anunció este miércoles el departamento de Mónica García en un comunicado en el que precisó que la regulación del uso medicinal del cannabis que plantea es una “medida rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible” y que, además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la “flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada”.

El texto se encuentra en fase de “diálogo y discusión” con la sociedad civil para recibir sus aportaciones y, en paralelo, Sanidad ha incluido un correo en la web del ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

El departamento de García defendió que la regulación planteada es “garantista” en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes, habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que “hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes”, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la “más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes”.

Esta regulación está concebida para “poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico”.

## GENERAR MÁS Y MEJOR EVIDENCIA

Además, el ministerio aseveró que permitirá “contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos”, convencido de que, con esta regulación España pasa a “asemejarse” a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como



Portugal, Reino Unido o Noruega y también se posiciona “en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas”, que, recordó, “reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos”.

El ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, que emplazó a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) a elaborar una hoja de ruta para aprobar la regulación, que según subrayó el gabinete de García, ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado junto a la Aemps durante su elaboración.

Esta semana, el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas, que habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal y “próximamente” también se reunirá con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el ministerio asistieron representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, asistieron representantes de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, la Sociedad Española de Oncología Médica, la Sociedad Española de Patología Dual, el Grupo de Trabajo SED-ESOM, la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental y la Sociedad Española de Reumatología.



Además, la web del Ministerio de Sanidad, ha abierto un espacio para que cualquier ciudadano pueda realizar las aportaciones que considera oportunas para la elaboración de la normativa y que serán “estudiadas” por un equipo de expertos.

(SERVIMEDIA)

14 FEB 2024

MJR/gja



Residencia para mayores

Centro de día

901 30 20 10  
www.amavir.es

Buscar...

Sapere aude

# DIARIO+ SANITARIO

Atrévete a saber



48,7 CRÉDITOS  
DESDE **9,80 EUROS**  
Biotyc Fundación

## Sanidad inicia la regulación del cannabis medicinal

Publicado por: Redacción en Portada 14 febrero, 2024



El Ministerio de Sanidad ha arrancado el trámite para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal. El texto se encuentra en fase de diálogo y discusión con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.



La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio "es una medida rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", según lo han defendido. Han detallado que se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia. Y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. La misma empleó a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a elaborar una hoja de ruta para aprobar la regulación. Dicha hoja de ruta ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Para ello ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.



Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis. Después con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier

### OPINIÓN

- El ser o no ser de las mascarillas  
13 febrero, 2024
- El talento no tiene género  
10 febrero, 2024
- ¿Por qué aumentó la tosferina tras la pandemia?  
8 febrero, 2024
- Poner fin a la mutilación genital femenina  
6 febrero, 2024

14/02/24, 11:37 AM



LAS APARIENCIAS NO ENGAÑAN



## Representación colegial

Ahora, a la reunión en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor y la Sociedad Española de Epilepsia. Junto a la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol o la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. También la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria. Así como la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor o la Sociedad Española de Neurología. Igualmente han estado la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual y Grupo de Trabajo SED-ESOM. Junto a la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental; y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.



Además, la web del Ministerio de Sanidad, tal y como hace con otras normativas semejantes, ha abierto un espacio para que cualquier ciudadano pueda realizar las aportaciones que considera oportunas para la elaboración de la normativa y que serán estudiadas por un equipo de expertos.

## Regulación garantista

La regulación planteada es garantista en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes, habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica. Permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información. Y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos.

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega.

Etiqueta: [CANNABIS MEDICINAL](#) [CASTILLA-LA MANCHA](#) [MINISTERIO DE SANIDAD](#) [REGULACIÓN](#) [SANIDAD](#)

[TRATAMIENTOS](#)



### NOTICIAS RELACIONADAS



Quando el farmacéutico sustituye al médico

🕒 14 febrero, 2024



Dan claves del nuevo Plan de Investigación del Sescam

🕒 14 febrero, 2024



Una encuesta advierte sobre los pacientes celiacos

🕒 13 febrero, 2024

### COMENTAR

Su dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados \*

Nombre \*

Email \*

Sitio Web

[Publicar Comentario](#)



### CATEGORÍAS

Elegir la categoría

### BIBLIOTERAPIA



TU PROFESIÓN  
SINDICATO MÉDICO  
**CESM**  
Castilla-La Mancha  
DEFIÉNDELA





SALUD

## Sanidad inicia los trámites para aprobar la regulación del cannabis medicinal en España



📌 Aceite de cannabis

eldiario  
cantabria.es

14 DE FEBRERO DE 2024, 12:31

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, **se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.**

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis **con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.** "El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

## **REGULACIÓN GARANTISTA Y DINÁMICA**

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

## **TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO**

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas

miércoles, 14 de febrero de 2024

# El Día de La Rioja



14°

Kiosko



# El Día de La Rioja

LOGROÑO LA RIOJA ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS EL TIEMPO

SOCIEDAD

## Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

**El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos**



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

Privacidad





El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se





reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.


Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

---

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

---

## Contenido patrocinado

Recomendado por  Outbrain

Nuevo PEUGEOT 2008 HYBRID. Conducélo en su versión híbrida con...

[Patrocinado Peugeot](#)

Tu seguro de coche por menos de lo que imaginas

[Patrocinado AXA](#)

"1 de cada 3 casos de Alzheimer se podría prevenir con hábitos...

Descarga la Guía gratis

[Patrocinado Fundación Pasqu...](#)

Nuevo Jeep Avenger. Creado para el mundo real

[Patrocinado Jeep](#)

Las tejas solares a precios asequibles ya están disponibles.

[Patrocinado Tejas solares | An...](#)

La calculadora de luz que te dice en 2 min si estás en la compañía...

[Patrocinado La revolución en c...](#)

miércoles, 14 de febrero de 2024

# La Tribuna de Ciudad Real



17°

Kiosko



# La Tribuna de Ciudad Real

CIUDAD REAL PUERTOLLANO PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN AGENDA GALERÍAS

SOCIEDAD

## Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

**El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos**



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso



Privacidad

medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos




ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## Contenido patrocinado

Recomendado por 

Los españoles nacidos entre 1930 y 1980 pueden evitar gastos...

[Patrocinado por Mejor Seguro ...](#)

Nuevo PEUGEOT 2008 HYBRID. Condúcelo en su versión híbrida con...

[Patrocinado por Peugeot](#)

"1 de cada 3 casos de Alzheimer se podría prevenir con hábitos...

[Descarga la Guía gratis](#)  
[Patrocinado por Fundación Pa...](#)

Las tejas solares a precios asequibles ya están disponibles.

[Patrocinado por Tejas solares |...](#)

Las sillas salvaescaleras portátiles son más simples y económicas ...

[Patrocinado por Sillas salvaes...](#)

¡Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote o Fuerteventura con un...

[Patrocinado por Meliá](#)



miércoles, 14 de febrero de 2024

# Diario de Ávila



14°

Suscríbete



## Diario de Ávila

ÁVILA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN AGENDA GALERÍAS PODCAST

SOCIEDAD

### Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

**El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos**



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos



Privacidad

implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los





Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.


Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

---

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darias, Reino Unido

---

## Contenido patrocinado

Recomendado por 

La nueva asociación de Nadal amplía fronteras

[Patrocinado por aфинancialma...](#)

¡Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote o Fuerteventura con un...

[Patrocinado por Meliá](#)

EEUU sorteá miles de Green Cards para ciudadanos españoles.

[Patrocinado por usagco.org](#)

Vende tu casa en 7 días con esta empresa.

Propuesta de venta gratis

[Patrocinado por Tiko](#)

Más grande, atrevido y dinámico.

Más espacio, más posibilidades.

[Patrocinado por Hyundai ES](#)

"1 de cada 3 casos de Alzheimer se podría prevenir con hábitos...

Descarga la Guía gratis

[Patrocinado por Fundación Pa...](#)

miércoles, 14 de febrero de 2024

# El Día de Segovia

# El Día de Segovia



17°

Kiosko



SEGOVIA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE AGENDA GALERÍAS

SOCIEDAD

## Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

**El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos**



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR



El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad



Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darias, Reino Unido

## PUNTO Y APARTE



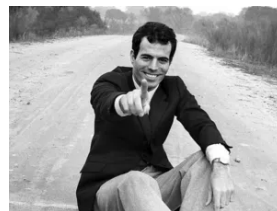
### MÚSICA

España acogerá este año la edición XXII de Eurojunior



### CINE Y TELEVISIÓN

Todos los canales de TDT en calidad estándar se apagan hoy



### CINE Y TELEVISIÓN

Netflix rodará una serie sobre la vida de Julio Iglesias



### MÚSICA

Sony Music compra la mitad del catálogo de Michael Jackson

sumando  
comunicación

### Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de Valladolid	La Tribuna de Toledo	
El Día de la Rioja		

El Día  
de Segovia

Estiradores, 1  
40003 Segovia, España  
Telf: 921 41 32 60

### KIOSKO

Síguenos en redes:





miércoles, 14 de febrero de 2024



14°

Suscríbete



# Diario Palentino

## Diario Palentino

PALENCIA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERIAS

SOCIEDAD

### Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con



Privacidad

el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

#### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

#### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.






A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## Contenido patrocinado

Recomendado por  Outbrain

"1 de cada 3 casos de Alzheimer se podría prevenir con hábitos...

Descarga la Guía gratis  
Patrocinado Fundación Pasqual ...

EEUU sortea miles de Green Cards para ciudadanos españoles.

Patrocinado [usagco.org](https://usagco.org)

Los españoles nacidos entre 1930 y 1980 pueden evitar gastos funerarios...

Patrocinado Mejor Seguro 2024

Nuevo PEUGEOT 2008 HYBRID. El SUV compacto y ágil, descúbr...

Patrocinado Peugeot

Las sillas salvaescaleras portátiles son más simples y económicas de lo que...

Patrocinado Sillas salvaescaleras ...

'Paisajes', una obra limitada y numerada hecha a mano, firmada por Antonio López.

ARTIKA presenta Paisajes, el libro de artista que muestra e...  
Patrocinado ARTIKA | Artists' B...

CITROËN C4 MADE IN SPAIN

Desde 18.950€ y entrega inmediata

Patrocinado Citroën

Encuentra la Felicidad en el Fiat Panda híbrido con Happiness Formula.

Sólo este mes ofertas exclusivas de entrega...

Patrocinado Fiat

¡Está en UNIR! Consigue todos tus objetivos profesionales con tu...

La fuerza que necesitas

Patrocinado UNIR

miércoles, 14 de febrero de 2024

15°  
Kiosko

# La Tribuna de Guadalajara

## La Tribuna de Guadalajara

GUADALAJARA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS

SOCIEDAD

### Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.



La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad



Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## PUNTO Y APARTE



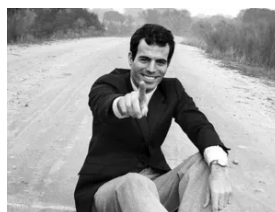
### MÚSICA

España acogerá este año la edición XXII de Eurojunior



### CINE Y TELEVISIÓN

Todos los canales de TDT en calidad estándar se apagan hoy



### CINE Y TELEVISIÓN

Netflix rodará una serie sobre la vida de Julio Iglesias



### MÚSICA

Sony Music compra la mitad del catálogo de Michael Jackson



### Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de Valladolid		
El Día de la Rioja	La Tribuna de Toledo	

### La Tribuna de Guadalajara

Plaza Santo Domingo 10, 2º C  
19001 Guadalajara, España  
Telf: 949 25 79 11

### KIOSKO

Síguenos en redes:



Contacto | RSS | Aviso Legal | Condiciones Generales de contratación | Política de Cookies | Política de Privacidad

Auditado por **jb** www.jb.es



miércoles, 14 de febrero de 2024

# La Tribuna de Cuenca

# La Tribuna de Cuenca



15°  
Kiosko



CUENCA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS

SOCIEDAD

## Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez



Privacidad

iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo





General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## PUNTO Y APARTE



### MÚSICA

España acogerá este año la edición XXII de Eurojunior



### CINE Y TELEVISIÓN

Todos los canales de TDT en calidad estándar se apagan hoy



### CINE Y TELEVISIÓN

Netflix rodará una serie sobre la vida de Julio Iglesias



### MÚSICA

Sony Music compra la mitad del catálogo de Michael Jackson

**sumando**  
comunicación

### Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de Valladolid	La Tribuna de Toledo	
El Día de la Rioja		

### La Tribuna de Cuenca

c/ Carretería 32 1º  
16002 Cuenca, España  
Telf: 969 23 58 37

### KIOSKO

Síguenos en redes:



Kiosko | Contacto | RSS | Aviso Legal | Política de Cookies | Política de Privacidad

Auditado por [www.iaa.es](http://www.iaa.es)

miércoles, 14 de febrero de 2024



17°

Suscríbete



# La Tribuna de Albacete

## La Tribuna de Albacete

ALBACETE PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS

SOCIEDAD

### Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

**El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos**



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una



Privacidad

medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad



Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## PUNTO Y APARTE



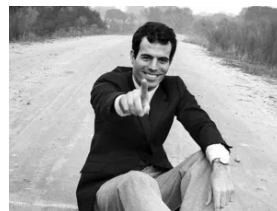
### MÚSICA

España acogerá este año la edición XXII de Eurojunior



### CINE Y TELEVISIÓN

Todos los canales de TDT en calidad estándar se apagan hoy



### CINE Y TELEVISIÓN

Netflix rodará una serie sobre la vida de Julio Iglesias



### MÚSICA

Sony Music compra la mitad del catálogo de Michael Jackson

sumando  
comunicación

### Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de Valladolid	La Tribuna de Toledo	
El Día de la Rioja		

### La Tribuna de Albacete

Paseo de la Cuba, 14  
02005 Albacete, España  
Telf: 967 19 10 00

### SUSCRÍBETE | KIOSKO

Síguenos en redes:





miércoles, 14 de febrero de 2024



17°

Kiosko



# La Tribuna de Toledo

## La Tribuna de Toledo

TOLEDO TALAVERA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE AGENDA GALERÍAS

SOCIEDAD

### Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones



Privacidad

previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de





Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## PUNTO Y APARTE



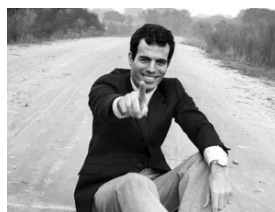
### MÚSICA

España acogerá este año la edición XXII de Eurojunior



### CINE Y TELEVISIÓN

Todos los canales de TDT en calidad estándar se apagan hoy



### CINE Y TELEVISIÓN

Netflix rodará una serie sobre la vida de Julio Iglesias



### MÚSICA

Sony Music compra la mitad del catálogo de Michael Jackson



### Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de la Rioja	La Tribuna de Toledo	

### La Tribuna de Toledo

c/ Cuesta de Carlos V, 5 2ª Planta  
45001 Toledo, España  
Telf: 925 28 09 50

### KIOSKO

Síguenos en redes:



miércoles, 14 de febrero de 2024

# Diario de Burgos



14°

Suscríbete

## Diario de Burgos

[BURGOS](#) [PROVINCIA](#) [REGIÓN](#) [ESPAÑA](#) [MUNDO](#) [DEPORTES](#) [OPINIÓN](#) [PUNTO Y APARTE](#) [GALERÍAS](#) [PODCAST](#)

SOCIEDAD

### Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.

La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se



harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

## Diario de Burgos



Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## PUNTO Y APARTE



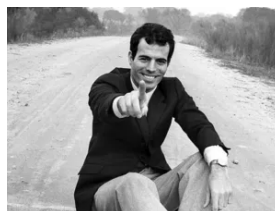
### MÚSICA

España acogerá este año la edición XXII de Eurojunior



### CINE Y TELEVISIÓN

Todos los canales de TDT en calidad estándar se apagan hoy



### CINE Y TELEVISIÓN

Netflix rodará una serie sobre la vida de Julio Iglesias



### MÚSICA

Sony Music compra la mitad del catálogo de Michael Jackson



### Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de Valladolid	La Tribuna de Toledo	
El Día de la Rioja		

## Diario de Burgos

Edificio PROMECAL Burgos,  
Avda. Castilla y León 62-64  
09006 Burgos, España  
Telf: 947 26 83 75

### SUSCRÍBETE | KIOSKO

Síguenos en redes:





miércoles, 14 de febrero de 2024

# El Día de Soria

## El Día de Soria



14°  
Kiosko



SORIA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS PODCAST

SOCIEDAD

## Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal

Europa Press - miércoles, 14 de febrero de 2024

El Ministerio dirigido por Mónica García ha comenzado con las conversaciones con los colectivos implicados para estudiar esta medida, tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos



Sanidad estudia aprobar la regulación del cannabis medicinal - Foto: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

El Ministerio de Sanidad ha comenzado los trámites para desarrollar el Real Decreto con el que prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal en España, una vez iniciadas las conversaciones con los colectivos implicados y tras obtener valoraciones previas al borrador presentado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Según informan, el texto se encuentra en "fase de diálogo y discusión" con la sociedad civil para recibir sus aportaciones. En paralelo, se ha abierto un correo en la web del Ministerio para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones.





La regulación del uso medicinal del cannabis que plantea el Ministerio es una medida "rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible", afirman. Además, se harán evaluaciones de forma periódica para comprobar su eficacia y se dotará a la norma de la flexibilidad suficiente para que pueda ser ampliada.

La aprobación de esta medida se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que el 27 de junio de 2022, con Carolina Darias como ministra de Sanidad, se celebró en el Congreso de los Diputados una subcomisión para el estudio de la regularización del cannabis con fines terapéuticos, que concluyó con un mandato a la AEMPS para que elaborara un informe con un plazo de seis meses, que no se han cumplido ya que ha sido ahora, año y medio después, cuando se ha remitido este borrador al Ministerio.

"El borrador de Orden Ministerial establece una regulación muy garantista, pensada para que vaya siendo mejorada desde el marco de evidencia científica y trato al cannabis como medicamento", señalaron el pasado enero a Europa Press fuentes del Ministerio.

### Regulación garantista y dinámica

Desde Sanidad reiteran que la regulación planteada es garantista "en cuanto a la calidad de los productos y la seguridad de los pacientes", habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cannabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes, contemplando la administración por vía oral de estos compuestos por ser la más adecuada en términos de efectividad terapéutica y seguridad para los pacientes.

Esta regulación está concebida para poder evolucionar de manera dinámica, permitiendo incorporar nuevos elementos a medida que se disponga de más información y de la propia experiencia del programa de cannabis terapéutico. Además, añade, "permitirá contribuir a generar más y mejor evidencia sobre el uso de los cannabinoides con fines terapéuticos".

Con esta regulación, España pasa a asemejarse a países del entorno que disponen de normativas que permiten el uso del cannabis medicinal como Portugal, Reino Unido o Noruega. Y también se posiciona en la línea de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, que reconocen las potencialidades terapéuticas de estos compuestos.

### Trabajo realizado hasta el momento

El Ministerio aborda esta normativa partiendo de las conclusiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados. La hoja de ruta presentada por la AEMPS ha sido validada, además, por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha colaborado en conjunto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante su elaboración.

Esta semana el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, se reunió primero con el Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis y, posteriormente, con colegios profesionales y sociedades científicas. Todos ellos habían participado en su momento en la Subcomisión del Congreso de los Diputados de análisis de experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. También se reunirá próximamente Javier Padilla con Observatorio Español del Cannabis Medicinal.

A la reunión de este martes en el Ministerio han asistido representantes del Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, por su parte, asistieron la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Española de Epilepsia, la Sociedad Española de Estudios sobre Alcohol, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad



Española de Médicos Generales y de Familia.

Además, se ha reunido con la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor, la Sociedad Española de Neurología, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Sociedad Española de Oncología Médica, Sociedad Española de Patología Dual, Grupo de Trabajo SED-ESOM, Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, y la Sociedad Española de Reumatología. Todas estas organizaciones aprobaban la nueva regulación.

**ARCHIVADO EN:** Cannabis, Sanidad, Ministerio de Sanidad, Medicamentos, España, Congreso de los Diputados, Mónica García, Médicos, Farmacia, Carolina Darías, Reino Unido

## PUNTO Y APARTE



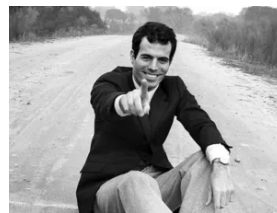
### MÚSICA

España acogerá este año la edición XXII de Eurojunior



### CINE Y TELEVISIÓN

Todos los canales de TDT en calidad estándar se apagan hoy



### CINE Y TELEVISIÓN

Netflix rodará una serie sobre la vida de Julio Iglesias



### MÚSICA

Sony Music compra la mitad del catálogo de Michael Jackson

sumando  
comunicación

### Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de Valladolid	La Tribuna de Toledo	
El Día de la Rioja		

El Día  
de Soria

Camino de los Royales s/n  
42004 Soria, España  
Telf: 975 23 92 00

### KIOSKO

Síguenos en redes:

